



DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 319

REF.:ASISTENCIA CURSO.

I. Municipalidad de Cabo de Hornos;24.06.2015.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 926, de fecha 15/12/2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.-
- Formulario de Requerimiento N° 12 de fecha 24/06/2015 Dirección de Administración y Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N° 318 de fecha 23/06/2015, Comisión de Servicio.
- Memorándum N°357 de fecha 23/06/2015, Alcalde (s), Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- Memorándum N°37 de fecha 23/06/2015, Director(s) Administración y Finanzas.
- Formulario de Inscripción Seminario "Actuación y Análisis de la Normativa Sobre Estados Financieros".
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 7, en su letra e), de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

- **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor Instituto Desarrollo y Capacitación Limitada, Rut: 76.499.000-5, para la asistencia a Seminario "Actuación y Análisis de la Normativa Sobre Estados Financieros",
Para la siguiente persona:

Sr. Luciano Saavedra Pérez, RUT: 7.712.819-3

1. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

2. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.11.002.000			CURSO DE CAPACITACION	\$300.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Mirna Álvarez Bustamante
MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Jaime Fernández Alarcón
JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE (S)

SSC/LSP/etd
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal
3. Archivo